



Universidad Austral de Chile

Conocimiento y naturaleza

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE COVID-19 EN LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

Versión 1/13.03.2020

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de COVID-19 como pandemia. Previamente, el 30 de enero de 2020, la OMS había declarado el brote -inicialmente nombrado 2019-nCoV- como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII). Al declarar el brote como una ESPII, la OMS levantó una alerta global para que los países iniciaran la implementación de medidas dirigidas a fortalecer la vigilancia epidemiológica, contar con pruebas diagnósticas para la detección del virus, protocolos de seguimiento de personas provenientes de lugares de riesgo y comunicación de riesgo. En Chile, el Ministerio de Salud publicó el Plan de Acción Coronavirus (COVID-19), Asimismo, la Subsecretaría de Educación Superior diseñó el Protocolo para Prevención y Monitoreo del Contagio COVID-19 en Instituciones de Educación Superior.

El Ministerio de Salud (MINSAL) inició la Fase 2 del Plan de Acción Coronavirus (COVID-19), en razón que los casos siguen siendo trazables (transmisión local). Con base en los antecedentes expuestos, la Universidad Austral de Chile procedió a la creación de una Comisión para elaborar **un Protocolo para la Prevención del Contagio de COVID-19 en la Comunidad de la Universidad Austral de Chile**. Este documento será sometido a nuevas actualizaciones de acuerdo a las directrices emanadas desde el Ministerio de Salud y la información que se reciba por parte de las distintas reparticiones de la Universidad Austral de Chile.

1. Definición de caso

Para efectos de tomar las medidas de protección de la salud de las y los integrantes de la Comunidad Universitaria, los cursos de acción que se exponen en los siguientes apartados consideran la actualización de la definición de caso sospechoso (Ordinario B51 N° 748 del 06 de marzo de 2020 de las Subsecretarías de Salud Pública y Redes Asistenciales):

1.1 Caso sospechoso:

- a) Paciente con enfermedad respiratoria aguda (fiebre y/o al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria) Y con historia de viaje o residencia en un país/área o territorio que reporta transmisión local de COVID-19 durante los 14 días previos al inicio de los síntomas, o bien,
- b) Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda y haber estado en contacto con un caso confirmado o probable de COVID-19 en los 14 días previos al inicio de síntomas, o bien,



Universidad Austral de Chile

Conocimiento y naturaleza

- c) Paciente con infección respiratoria aguda grave (que presente fiebre, tos y dificultad respiratoria) Y que requiera hospitalización Y con ninguna otra etiología que explique completamente la presentación clínica.

1.2 Caso probable: caso sospechoso en que el análisis de laboratorio por PCR para COVID-19 resultó no concluyente.

1.3 Caso confirmado: caso sospechoso en que la prueba específica de para COVID-19 resultó “positiva”.

Asimismo, y como se mencionó en la definición de caso, un antecedente de riesgo es el reportar una historia de viaje o residencia en un país/área o territorio que reporta transmisión local de COVID-19 durante los 14 días previos al inicio de los síntomas. Al respecto, el MINSAL actualizó su **Protocolo de Identificación y Seguimiento para Viajeros que Proviene de Países con Transmisión Local de COVID-19**, clasificando el riesgo en “Viajero de alto riesgo” y “Viajero de bajo riesgo”.

El MINSAL y la OMS publican diariamente la actualización de los países -fuera de China- que presentan transmisión local. Para mayor información, acceder a los siguientes enlaces:

- Informe de Situación Epidemiológica COVID-19 del Ministerio de Salud: http://epi.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/Informe_2_COVID_19_Chile.pdf
- Reportes de Situación de la Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/situation-reports/>

2. Integrantes de la Comunidad Universitaria que hayan viajado a países con brotes de COVID-19 con transmisión local.

- Para las y los estudiantes que hayan visitado alguno de los países dentro de esta clasificación y hayan **ingresado al país a partir del 02 de marzo** de 2020, se les **sugiere de forma precautoria permanecer en sus domicilios por 14 días**. Asimismo, informar a la dirección de escuela de pregrado o postgrado respectiva.
- Para las académicas, académicos y personal de administración y servicios que hayan visitado alguno de los países con transmisión local y hayan **ingresado al país a partir del 02 de marzo** de 2020, se les sugiere **de forma precautoria permanecer en sus domicilios por 14 días**. Asimismo, informar a sus jefaturas directas.



Universidad Austral de Chile

Conocimiento y naturaleza

- Para estudiantes que se les haya extendido licencia médica de 14 días para efectos de cuarentena (Viajero de alto riesgo) –por parte de la Autoridad Sanitaria u otra institución que el MINSAL defina en sus protocolos- informar a las escuelas de pregrado y postgrado respectivamente.
- Para personal académico, administrativo y de servicios que se les haya extendido licencia médica de 14 días para efectos de cuarentena (Viajero de alto riesgo) –por parte de la Autoridad Sanitaria u otra institución que el MINSAL defina en sus protocolos-, informar a sus jefaturas directas quienes coordinarán con Dirección de Personal.
- Para estudiantes de intercambio e investigadoras o investigadores visitantes de los países con transmisión local y transmisión comunitaria, las jefaturas de las unidades académicas respectivas, **deberán sugerir que permanezcan en el domicilio o evaluar la posibilidad de suspender o postergar la visita a Chile.**
- El Ministerio de Salud ha instruido que **las personas que ingresen al país desde Italia y España deberán pasar directo a un período de cuarentena de 14 días.** Para integrantes de la Comunidad Universitaria que puedan estar sujetos a dicha medida, informar a la dirección de escuela de pregrado o postgrado y jefaturas directas, según sea el caso.
- La Universidad Austral de Chile **cautelará porque las y los estudiantes puedan recuperar sus actividades académicas postergadas sin que esto perjudique el cumplimiento de los requisitos de aprobación de las asignaturas** de sus planes de estudio.

3. Integrantes de la Comunidad de Universitaria que hayan tenido contacto con caso sospechoso.

- Comuníquese con **Salud Responde** (disponible las 24 horas del día) **600 360 7777**
- En caso de ser contactado, siga las indicaciones de los profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la región donde están emplazados los campus y sedes.

4. Integrantes de la Comunidad de Universitaria que hayan tenido contacto con caso confirmado.



Universidad Austral de Chile

Conocimiento y naturaleza

- Comuníquese con **Salud Responde** (disponible las 24 horas del día) **600 360 7777**
- En caso de ser contactado, siga las indicaciones de los profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la región donde están emplazados los campus y sedes.

5. Integrantes de la Comunidad Universitaria que presenten fiebre alta sobre 38°C, tos y dificultad respiratoria:

- Diríjase al servicio de urgencia más cercano alertando sobre los síntomas. Se sugiere no asistir a las actividades académicas o laborales hasta recibir atención médica.
- Cuando su estado de salud lo permita, informar a la dirección de escuela de pregrado o postgrado (Estudiantes) y jefaturas directas (Personal académico, de administración y servicios), adjuntando el comprobante de atención médica que indique motivo de consulta **en caso que se haya descartado** diagnóstico de COVID-19.
- En caso que un integrante de la Comunidad Universitaria presente síntomas durante la realización de actividades académicas o laborales en alguno de los campus y sedes de la Universidad Austral de Chile, se recomienda dirigirse al servicio de urgencia más cercano alertando sobre los síntomas, o también alertando a los centros de salud universitarios con que cuenten los respectivos campus y sedes.

6. Recomendaciones para la prevención y autocuidado en la Comunidad Universitaria

Para la Fase 2 del Plan de Preparación y Respuesta COVID-19, el MINSAL recomienda las siguientes medidas de prevención y autocuidado:

- Lávese frecuentemente las manos con agua y jabón o utilice alcohol gel.
- Al toser o estornudar cubra boca y nariz con pañuelos desechables y elimínelos.
- Evite tocar o acercarse a personas con infecciones respiratorias.
- Si tiene dudas, comuníquese con **Salud Responde** (disponible las 24 horas del día) **600 360 7777**

Sin perjuicio de lo anterior, invitamos a la Comunidad Universitaria a complementar las medidas de prevención recomendadas por el MINSAL, evitando el contacto físico al saludar, reemplazando este último por un saludo a una distancia prudente (1 metro).

7. Bibliografía



Universidad Austral de Chile

Conocimiento y naturaleza

Ministerio de Salud. Ordinario B51 N° 748. Actualización de definición de caso sospechoso para vigilancia epidemiológica ante brote de COVID-19 en China.

Ministerio de Salud. Fase 2 del Plan de Preparación y Respuesta COVID-19. Protocolo de Identificación y Seguimiento para Viajeros que Proviene de Países con Transmisión Local de COVID-19.

Ministerio de Salud. Fase 2 del Plan de Preparación y Respuesta COVID-19. Protocolo de Identificación y Seguimiento para Contactos de Casos Confirmados.

Subsecretaría de Educación Superior. Protocolo para Prevención y Monitoreo del Contagio de Coronavirus COVID-19 en Instituciones de Educación Superior.

Ministerio de Salud. Ordinario B51 N°770 del 10 de marzo de 2020. Medidas de Aislamiento para personas provenientes de Italia y España.